



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 03 DIC. 2008

RES.H.N° 1742-08

Exptes.No. 4.094/08; 4.841/08 y 4.247/08

VISTO:

Las Resoluciones H. N° 1703-08; 1704-08 y 1707-08, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, Ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02/12/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4.094/08	1703-08	Aprobar gastos efectuados por el Sr. Juan Bustos con motivo de participar en el "III Congreso de Ethica Hacking", llevada a cabo en la ciudad de Resistencia-Chaco.
4.841/08	1704-08	Aprobar gastos efectuados por la Prof. Adriana Baez por la realización del "Curso de Metodología de la Investigación en Historia Antigua y Medieval".
4.247/08	1707-08	Aprobar gastos efectuados por la Prof. Lilia Pérez por trabajo de campo de la cátedra "Paleografía y Diplomática Hispanoamericana" a llevarse a cabo en la ciudad de Tucumán.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela de Historia, Dirección Administrativo Contable, Departamento Rendición de Cuentas y elévese copia al Boletín Oficial de ésta Universidad.

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.